



VÍCTOR FUENTES BESOAIN

En diversas etapas procesales se encuentran tres causas que se tramitan en tribunales de la Región de Biobío, pero que han tenido impacto nacional.

Así, la próxima semana el Tribunal Oral en lo Penal de Cañete dará a conocer el veredicto por el triple homicidio de carabineros. De igual manera, el 18 de marzo, la Fiscalía de Biobío formalizará cargos contra los presuntos responsables del hundimiento de la lancha pesquera “Bruma”, con la desaparición de sus siete ocupantes. Por otra parte, el juicio por el ataque a la familia Grollmus y sus instalaciones comenzará el 22 de abril.

Asesinato de policías

Entre el lunes y martes, un trío de jueces de Cañete comunicará si declara culpables o inocentes a Nicolás Rivas Paillao y a los hermanos Tomás, Felipe y Yeferson Antihuen Santí por el homicidio de los carabineros Misael Vidal, Carlos Cisterna y Sergio Arévalo, ultimados a disparos y luego quemados, en la madrugada del

DILIGENCIAS
Para reabrir el caso Grollmus, la familia víctima pidió un total de 30 diligencias, peritajes e informes.

27 de abril de 2024.

El juicio por este caso comenzó el lunes 19 de marzo. Tras cinco semanas, el miércoles 25 de febrero empezaron los alegatos de clausura y las réplicas, que deberían concluir este lunes para dar paso al veredicto.

Roberto Garrido, fiscal regional de La Araucanía, enfatiza que “debido a la gravedad de este hecho, al tratarse de un atentado no solo contra las personas de los carabineros, sino que también contra la institucionalidad y del Estado en su conjunto, la fiscalía solicita las penas más altas que contempla nuestro ordenamiento penal”, aludiendo a que el ente persecutor

Todas las indagatorias se tramitan en tribunales de las provincias de Arauco y Concepción

Casos Grollmus, “Bruma” y triple crimen de carabineros: en qué están las causas que marcarán próximas semanas en el Biobío

Juicio por ataque a familia de Contulmo parte el 30 de abril; formalización por accidente de pescadores, el 18 de marzo; y veredicto por atentado a policías será el 2 o 3 de marzo.



RECTA FINAL— Durante la última semana de febrero se realizaron los alegatos de clausura y réplicas del juicio por el homicidio de tres carabineros en Cañete. En los próximos días, se conocerá el veredicto.

pide para los cuatro acusados presidio perpetuo calificado, lo que les impediría solicitar beneficios antes de cumplir 40 años de condena.

Costas de Coronel

Luego de que se conocieran los resultados de la investigación de la Armada sobre el accidente de la lancha pesquera artesanal “Bruma”, que dejó siete pesca-

dores desaparecidos, producto de su hundimiento frente a las costas de Coronel, en el Biobío, el Ministerio Público comenzó a preparar la formalización de cargos contra la tripulación del buque “Cobra”, de la empresa Blumar. Esta se concretará el 18 de marzo. Dentro de la evidencia, se presentará una recreación digital del accidente, obtenida con la información validada por la Armada. La indagatoria les atribuyó

responsabilidad en lo ocurrido al capitán, al piloto y al fallecido vigía del barco, cuando la lancha estaba fondeada.

En el documento quedó establecido que la tripulación percibió “un ruido anormal, realizando, en tal sentido, acciones de verificación durante un corto período de tiempo, descartando sin más la ocurrencia del hecho investigado”.

La entidad castrense determi-

“Al tratarse de un atentado contra los carabineros, la institucionalidad y el Estado, la fiscalía solicita las penas más altas de nuestro ordenamiento penal”.

ROBERTO GARRIDO
FISCAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

no la cancelación de por vida de la licencia del capitán y dictó sanciones para otros tripulantes, estableciendo que no activaron el protocolo de rescate y no prestaron ayuda a los afectados. El informe fijó que el pesquero “Cobra” “debió haber advertido la presencia de la pequeña embarcación y evitado el choque”.

El abogado de las familias de las víctimas, Rafael Poblete, confirmó que “vamos a ampliar nuestra querrela, que ahora es de homicidio por omisión con dolo eventual, a otra acción legal que va a incluir el delito de obstrucción a la investigación”.

Ataque en Contulmo

Para el 21 de abril, en tanto, se agendó el juicio contra los 19 imputados por el atentado incendiario contra la familia Grollmus y sus instalaciones, cometido el 29 de agosto de 2022, en la comuna de Contulmo. El Ministerio Público pide presidio perpetuo para 16 personas.

Si bien el 3 de marzo debía co-

menzar el juicio oral contra dos menores formalizados por su supuesta participación en los hechos y estaba pendiente fijar la fecha para un segundo proceso que involucraba a los 17 acusados por el mismo ataque (16 adultos y otro menor), el 23 de febrero la fiscalía logró unificar las causas y llegar a un juicio único. Este comenzará el 22 de abril.

Sin embargo, la familia Grollmus, mediante su abogado, pidió al tribunal la reapertura de la causa para que se cumplan diligencias que no fueron parte de la indagatoria. Entre otras, que se tomen declaraciones tanto a Víctor Llanquileo, una de las personas mencionadas en la declaración pública en que el grupo Resistencia Mapuche Lafkenche se adjudicó el ataque, como a los responsables del portal en internet que difundió la proclama. Además, solicitó que se realicen informes de otras causas de violencia que están vinculadas al caso Grollmus, porque se utilizaron las mismas municiones encontradas en este atentado.